El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 1, -continuación-celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

## **ORDENANZA 11239**

**ARTICULO 1º:** Apruébase el Convenio oportunamente suscripto con el Centro Vasco Euzko Etxea través del cual se acuerda la colaboración mutua y creación del Comité Platense permanente de Promoción Agro-Industrial Vasco Argentino, que entre sus objetivos no solo propicia la realización de la Exposición Agro-Industrial Vasco-Argentina, sino también el establecimiento de un sólido vinculo de relaciones empresariales agroindustriales entre el territorio del País Vasco y la ciudad de La Plata, el que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: De forma.